

ESCRITURA PUBLICA DE



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

OTORGADA POR: SONIA RAMONA DEL ROSARIO VELEZ  
SILVA.

A FAVOR DE: ING. EDUARDO JOSE ANTONIO ROJAS  
TORRES.

CUANTIA: \$ 133,00.

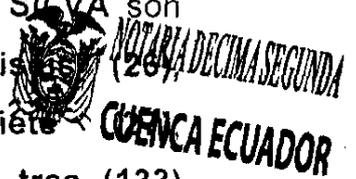
IE

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los SEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mí Doctor Wilson Peña Castro; Notario Décimo Segundo de Cuenca, comparecen libre y voluntariamente por una parte y como vendedores o cedentes los señores **SONIA RAMONA DEL ROSARIO VELEZ SILVA**, divorciada, **MARIA LUISA VELEZ SILVA**, casada, quien comparece con su cónyuge doctor **BRAULIO RENE DURAN ANDRADE**, **MARIANITA DE JESUS VELEZ SILVA**, divorciada, **ZOILA TERESA VELEZ SILVA**, casada, quien comparece con su cónyuge señor **RODRIGO EDMUNDO CARPIO CORDERO** y **JOSE ARTURO VELEZ SILVA**, casado, pero comparece solo por cuanto adquirió las participaciones objeto del presente contrato



cuando la sociedad conyugal que mantuvo con su esposa estaba legalmente disuelta; y por otra, en calidad de Comprador o cesionario el señor **ING. EDUARDO JOSE ANTONIO ROJAS TORRES**, casado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para obligarse y contratar, domiciliados en el cantón Cuenca, quienes manifiestan su voluntad de elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Transferencia de Participaciones de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de vendedores o cedentes los señores **SONIA RAMONA DEL ROSARIO VELEZ SILVA**, divorciada, **MARIA LUISA VELEZ SILVA**, casada, quien comparece con su cónyuge doctor **BRAULIO RENE DURAN ANDRADE**, **MARIANITA DE JESUS VELEZ SILVA**, divorciada, **ZOILA TERESA VELEZ SILVA**, casada, quien comparece con su cónyuge señor **RODRIGO EDMUNDO CARPIO CORDERO** y **JOSE ARTURO VELEZ SILVA**, casado, pero comparece solo por cuanto adquirió las participaciones objeto del presente contrato cuando la sociedad conyugal que mantuvo con su esposa estaba legalmente disuelta; y por otra, en calidad de Comprador o cesionario el señor **ING. EDUARDO JOSE ANTONIO ROJAS TORRES**, los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, manifiestan la voluntad de celebrar la presente escritura pública. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Los socios vendedores señores **SONIA RAMONA DEL ROSARIO**, **MARIA LUISA**, **MARIANITA DE**

JESUS, ZOILA TERESA y JOSE ARTURO VELEZ SILVA son dueños y poseedores de veintiséis (26), veintiséis (26), veintisiete (27), veintisiete (27) y veintisiete (27)



respectivamente, dando un total de ciento treinta y tres (133) participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que por herencia y compra poseen respectivamente; excepto el señor José Arturo Vélez Silva quien adquirió dichas participaciones mediante compra en la Compañía "TRANSPORTES GRANDE DE CARGA VELEZ SEMERIA CIA. LTDA." la misma que se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, mediante escritura pública el veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Público quinto del cantón Cuenca Dr. Francisco Carrasco Vintimilla, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número ciento catorce, en fecha tres de mayo del mismo año. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios reunida en fecha treinta y uno de octubre del dos mil doce, resolvió autorizar a los señores Sonia Ramona Del Rosario, Maria Luisa, Marianita De Jesús, Zoila Teresa y José Arturo Vélez Silva, transferir la totalidad de las participaciones que como socios poseen en la Compañía "TRANSPORTES GRANDE DE CARGA VELEZ SEMERIA CIA. LTDA." y que fueron referidas en la clausula segunda de este instrumento, que suman un total de **Ciento treinta y tres (133)** participaciones, a favor del señor Ing. Eduardo José Antonio Rojas Torres. TERCERA.-OBJETO: Por medio de la presente escritura los vendedores señores Sonia Ramona Del Rosario, María Luisa, Braulio René Duran Andrade, Marianita De Jesús, Zoila Teresa Rodrigo Edmundo Carpio Cordero y José Arturo Vélez Silva, transfieren la totalidad de sus

*[Handwritten mark]*

participaciones, que como socios poseen en la Compañía antes referida, conforme consta en el acta de la Junta General Universal de socios de fecha treinta y uno de octubre del dos mil doce; a favor del señor Ing. **Eduardo José Antonio Rojas Torres**. **CUARTA.-PRECIO:** el precio que el comprador paga por la totalidad de las participaciones adquiridas es de **Ciento treinta y tres dólares** de los Estados Unidos de América, que los vendedores dicen haberlo recibido de manos del comprador al contado y a su entera satisfacción. **QUINTA.-ACEPTACION:** las partes por estar de acuerdo con todo lo estipulado, aceptan la suscripción de la presente escritura. **SEXTA.-CUANTIA:** La cuantía es de Ciento treinta y tres Dólares de los Estados Unidos de América. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para plena valides de este instrumento. Atentamente, f) Doctor Marco Luzuriaga. Abogado matrícula número mil cuatrocientos ochenta y cuatro del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:

**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**

llc

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES GRANDE DE CARGA VELEZ SEMERIA CIA. LTDA."**

En la ciudad Cuenca, provincia del Azuay, a los treinta y un días del mes de octubre del dos mil doce, a las quince horas, tres de la tarde, en la sede social de la compañía, ubicada en la Avenida Hurtado de Mendoza Nro. 2-21 y José Joaquín de Olmedo, se reúnen los socios de la Compañía "TRANSPORTES GRANDE DE CARGA VELEZ SEMERIA CIA. LTDA." señores, VELEZ SILVA SONIA RAMONA DEL ROSARIO, quien comparece por su propios derechos y en representación de su hermanas señoras, VELEZ SILVA MARIA LUISA, VELEZ SILVA MARIANITA DE JESUS y VELEZ SILVA ZOILA TERESA, conforme el poder que se presenta, JOSE ARTURO VELEZ SILVA; el señor ING. ROJAS TORRES EDUARDO JOSE ANTONIO Gerente de la Compañía actúa como secretario; y el socio señor ESPINOZA CASTRO ISEL EFRAIN, es quien preside la sesión. Por estar presente la totalidad del capital social de la Compañía, estos por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, y aprueban tratar el siguiente orden del día.

**1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIACIONES.**

1.- El Presidente toma la palabra y pone en consideración de la Junta el primer y único punto del orden del día a tratarse, manifestando que los señores socios Vélez Silva Sonia Ramona Del Rosario, quien comparece por su propios derechos y en representación de su hermanas señoras, Vélez Silva María Luisa, Vélez Silva Marianita De Jesús y Vélez Silva Zoila Teresa, conforme el poder que se presenta; y José Arturo Vélez Silva han solicitado se les autorice transferir la totalidad de sus participaciones que poseen en la Compañía, consistentes en: veintiséis (26), veintiséis (26), veintisiete (27), veintisiete (27) y veintisiete (27), respectivamente, dando un total de ciento treinta y tres (133) participaciones del valor de un dólar cada una, a favor del socio señor Ing. Rojas Torres Eduardo José Antonio.

Una vez conocido el tercer y ultimo punto del orden del día y considerado el mismo, por ser legal y de interés común de todos los socios que forman parte de la Compañía, aceptan por la unanimidad del capital social presente, autorizar a los señores socios Vélez Silva Sonia Ramona Del Rosario, quien comparece por su propios derechos y en representación de su hermanas señoras, Vélez Silva María Luisa, Vélez Silva Marianita De Jesús y Vélez Silva Zoila Teresa, conforme el poder que se presenta; y José Arturo Vélez Silva, realizar las transferencias solicitadas, a favor del señor Ing. Rojas Torres Eduardo José Antonio por lo que el socio señor Espinoza Castro Isel Efraín renuncia de manera expresa al derecho preferente que la Ley le confiere para la adquisición de dichas participaciones.

Luego de haber resuelto el punto acordado, el Presidente da un receso para redactar el acta. Seguido se reinstala la sesión y se da lectura a la misma, la que es aprobada por la unanimidad del Capital Social presente, y para constancia firman los socios.

Atentamente,

  
VELEZ SILVA SONIA RAMONA DEL ROSARIO

  
ROJAS TORRES EDUARDO JOSE ANTONIO

  
VELEZ SILVA JOSE ARTURO

  
ESPINOZA CASTRO ISEL EFRAIN





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

070-0034  
NÚMERO

0100040153  
CÉDULA

VELEZ SILVA MARIANITA DE JESUS

AZUAY

CUENCA

PROVINCIA

CANTÓN

SAGRARIO  
PARROQUIA

*[Signature]*  
P.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

048-0021  
NÚMERO

0101348344  
CÉDULA

VELEZ SILVA BONIA RAMONA DEL  
ROSARIO

AZUAY

CUENCA

PROVINCIA

CANTÓN

HUAYNACAPAC  
PARROQUIA

*[Signature]*  
P.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

377-0028  
NÚMERO

0101878155  
CÉDULA

ROJAS TORRES EDUARDO JOSE  
ANTONIO

AZUAY

CUENCA

PROVINCIA

CANTÓN

SAGRARIO  
PARROQUIA

*[Signature]*  
P.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

049-0021  
NÚMERO

0100238328  
CÉDULA

VELEZ SILVA ZOILA TERESA

AZUAY

CUENCA

PROVINCIA

CANTÓN

HUAYNACAPAC  
PARROQUIA

*[Signature]*  
P.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

088-0004  
NÚMERO

0100075648  
CÉDULA

CARRIO CORDERO RODRIGO  
EDMUNDO

AZUAY

CUENCA

PROVINCIA

CANTÓN

RAMIREZ BAVALOS  
PARROQUIA

*[Signature]*  
P.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 01000445619

CIUDADANÍA

ESTADO CIVIL CASADO

VELEZ SILVA




INSTRUCCIONES

APellidos y nombres completos DURAN BRAULIO

APellidos y nombres de la madre ANTONIO PIEDRAZUELA

LUGAR Y ZONA DE EMISIÓN

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 010088876-8

CIUDADANÍA

VELEZ SILVA MARIA LUISA

PROVINCIA AZUAY

CANTÓN SAGRARIO

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

PRIMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E3333122

ESTADO BRAULIO RENE DURAN ANDRADE

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

PROFESION

VELEZ MERCHAN

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

REN 2464136

LUGAR DE EMISIÓN



VELEZ SILVA MARIA LUISA

PROVINCIA AZUAY

CANTÓN SAGRARIO



Portrait of a man

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

0300362848 NÚMERO CÉDULA

VELEZ SILVA JOSE ARTURO

AZUAY CUBENCA

PROVINCIA CANTÓN

SAGRARIO SAGRARIO

PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENCIAL (A) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

0100888088 NÚMERO CÉDULA

VELEZ SILVA MARIA LUISA

AZUAY CUBENCA

PROVINCIA CANTÓN

SAGRARIO SAGRARIO

PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENCIAL (B) DE LA JUNTA



*[Handwritten mark]*

HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE. Leída que les fue la presente escritura pública a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE.

010134634-4

Mariana Díaz S.

010004015-3

010023832-8

010007554-8

Florinda de Gorgio

010088606-8

030035284-6

010182815-5

010004456-9



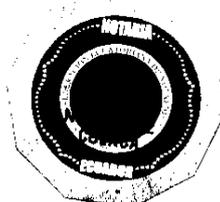
NOTARIA DECIMA SEGUNDA  
CUENCA ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONPIERO ESTA  
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO  
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

110



Dr. Wilson Peña Castro  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON CUENCA



En Cuenca, Provincia de Agua, hoy día veintidos de enero de mil novecientos veinticuatro.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: Nombres y apellidos del contrayente: José Pedro Vélez Silva

nacido en San Blas, el 20 de enero de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Indicador, con Cédula N° 03-2235284 domiciliado en Cuenca anterior soltero, hijo de José Vélez y de Bertha Silva

Nombres y apellidos de la contrayente: Ruth Alicia Iñimón Rodríguez, nacida en San Blas, el 13 de Diciembre de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Secretaria, con Cédula N° 01-0109686, domiciliada en Cuenca, soltera; hija de Ángel Iñimón y de Rosa Rodríguez.

Lugar del matrimonio: Cuenca FECHA: 22 de Abril de 1924  
 En este matrimonio legitimaron a su... hijo... comun... llamado...

OBSERVACIONES

FIRMAS [Firma] [Firma]  
 Jefe Provincial



Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez .....  
 con fecha .....  
 se archiva ..... de 19 .....

f.) .....  
 Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez .....  
 con fecha ..... de 19 .....

cuya copia se archiva .....  
 de 19 .....

f.) .....  
 Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha .....  
 cuya copia se archiva ..... de 19 .....

f.) .....  
 Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Margado la Divorcio de la Sociedad Conyugal y el realizado ante el Jefe de Registro Civil el 22 de Abril de 1924 en Cuenca, Ecuador, cuyo copia se archiva en el N° 117 de 1924

f.) [Firma]  
 Jefe Provincial

*[Handwritten signature]*

76

2x

70

370

*[Faint circular stamp]*

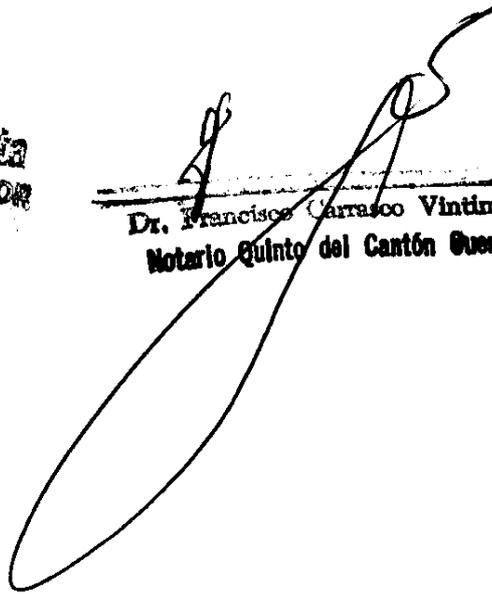
*[Small handwritten mark]*

**DOY FE.-** Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTE GRANDE DE CARGA VELEZ SEMERIA CIA. LTDA" he sentado la razón correspondiente de todo lo relacionado con la presente escritura de Transferencia de participaciones.

Cuenca, 21 de Noviembre del 2012.

**EL NOTARIO QUINTO**



  
Dr. Francisco Carrasco Vintimilla  
Notario Quinto del Cantón Cuenca

*Handwritten mark or signature*

*Handwritten mark or signature*

**ZON:** Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **TRANSPORTES GRANDE DE CARGA VELEZ SEMERIA CIA LTDA.**, inscrita con el No. 114 del **REGISTRO MERCANTIL** el tres de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- **CUENCA, VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA.-**

*José Wilfredo Jarama*

-----  
*Dra. Verónica Vázquez L.*  
Registradora Mercantil  
del Cantón Cuenca



MEMORANDO No. SC.UJ.C.12.999

PARA: Santiago Jaramillo Malo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: María Antonia Regalado Peñaherrera  
ESPECIALISTA JURÍDICO 4

ASUNTO: OPINION FAVORABLE EN TRANSFERENCIA DE  
PARTICIPACIONES.

FECHA: CUENCA, 27 de diciembre de 2012

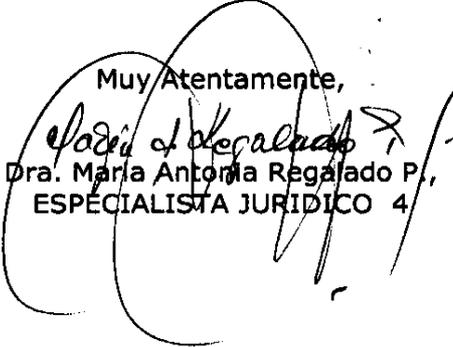
Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada en el señor Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca el 6 de noviembre de 2012, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía "**TRANSPORTES GRANDE DE CARGA VELEZ SEMERIA CIA. LTDA.**", efectuada por la Sra. SONIA VELEZ SILVA y otros a favor de Ing. EDUARDO ROJAS TORRES, respecto de la cual emito el siguiente informe :

Cumple con los requerimientos societarios vigentes.

La Unidad de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del "Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,

  
Dra. María Antonia Regalado P.,  
ESPECIALISTA JURIDICO 4

TRAMITE : 9.842

Cuenca, 04 de diciembre del 2012

Señor  
**DR. SANTIAGO JARAMILLO MALO**  
Intendente de Compañías de Cuenca  
Ciudad.

De mis consideraciones:

**EDUARDO JOSE ANTONIO ROJAS TORRES**, en calidad de Gerente de la Compañía "TRANSPORTES GRANDE DE CARGA VELEZ SEMERIA CIA. LTDA.", con expediente Nro. 31481, ante Usted respetuosamente comparezco y pongo en su conocimiento que el día 27 de noviembre del 2012, he procedido a registrar en libro de socios y participaciones las siguientes transferencias de participaciones:

**CEDENTE**

**SONIARAMONA DEL ROSARIO  
VELEZ SILVA**  
C. I. Nro. 010134634-4  
NACIONALIDAD: ecuatoriana  
Nro. de participaciones: 26  
Valor de c/participación: \$ 1  
Tipo de inversión: nacional

**MARIA LUISA  
VELEZ SILVA**  
C. I. Nro. 010088606-8  
NACIONALIDAD: ecuatoriana  
Nro. de participaciones: 26  
Valor de c/participación: \$ 1  
Tipo de inversión: nacional

**CECIONARIO**

**EDUARDO JOSE ANTONIO  
ROJAS TORRES**  
C. I. Nro. 010187815-5  
NACIONALIDAD: ecuatoriana  
Nro. de participaciones: 26  
Valor de c/participación: \$ 1  
Tipo de inversión: nacional

**EDUARDO JOSE ANTONIO  
ROJAS TORRES**  
C. I. Nro. 010187815-5  
NACIONALIDAD: ecuatoriana  
Nro. de participaciones: 26  
Valor de c/participación: \$ 1  
Tipo de inversión: nacional

**MARIANTA DE JESUS  
VELEZ SILVA**  
C. I. Nro. 010004015-3  
NACIONALIDAD: ecuatoriana  
Nro. de participaciones: 27  
Valor de c/participación: \$ 1  
Tipo de inversión: nacional

**EDUARDO JOSE ANTONIO  
ROJAS TORRES**  
C. I. Nro. 010187815-5  
NACIONALIDAD: ecuatoriana  
Nro. de participaciones: 27  
Valor de c/participación: \$ 1  
Tipo de inversión: nacional

**ZOILA TERESA  
VELEZ SILVA**  
C. I. Nro. 010023832-8  
NACIONALIDAD: ecuatoriana  
Nro. de participaciones: 27  
Valor de c/participación: \$ 1  
Tipo de inversión: nacional

**EDUARDO JOSE ANTONIO  
ROJAS TORRES**  
C. I. Nro. 010187815-5  
NACIONALIDAD: ecuatoriana  
Nro. de participaciones: 27  
Valor de c/participación: \$ 1  
Tipo de inversión: nacional

**JOSE ARTURO  
VELEZ SILVA**  
C. I. Nro. 030035284-6  
NACIONALIDAD: ecuatoriana  
Nro. de participaciones: 27  
Valor de c/participación: \$ 1  
Tipo de inversión: nacional

**EDUARDO JOSE ANTONIO  
ROJAS TORRES**  
C.I. Nro. 010187815-5  
NACIONALIDAD: ecuatoriana  
Nro. de participaciones: 27  
Valor de c/participación: \$ 1  
Tipo de inversión: nacional

Por la amable atención que se digne dar al presente, me anticipo en agradecerle.

Atentamente,

  
Eduardo José Antonio Rojas Torres.